

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México
Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto

Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México.

Objetivo del Proyecto

Integrar iniciativas estratégicas que fortalezcan la actuación de la CONANP para la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas, en el marco de la Estrategia 2040.

Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y del Programa de País (CPD):

EFFECTO DIRECTO 6 (UNDAF 2014-2019): los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.

Contribución del PNUD de acuerdo al (CPD):

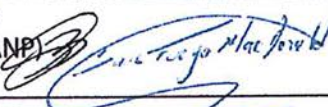
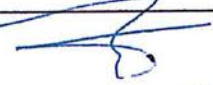
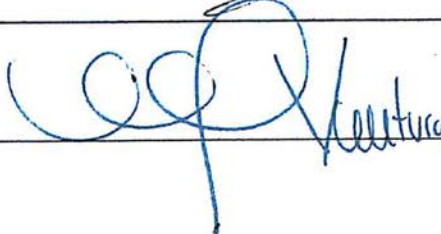
(CPD 2014-2018) Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza.

Asociado en la Implementación:

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Periodo del Programa País:	<u>2014-2018</u>
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico del PNUD 2014-2017):	
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	
Fecha de Inicio:	<u>01/04/2014</u>
Fecha de Fin:	<u>30/11/2018</u>
Fecha del PAC:	_____
Modalidad de Gestión:	<u>NIM</u>

Total Presupuesto Requerido	\$19,464,464.46 USD
Recursos Asignados:	_____
• Regulares	_____
• Otros:	_____
◦ Donante	_____
◦ Gobierno	\$ 19,464,464.46
Recursos Pendientes:	_____
Contribuciones en especie	_____

Aprobado por:	Firmas:	Fecha:	Nombre y Título:
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)			Mtro. Luis Fueyo Mac Donald Comisionado Nacional
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID/SRE)		<u>p. o.</u>	Emb. Bruno Figueroa Director General de Cooperación Técnica y Científica
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo			Sra. María del Carmen Sacasa Representante Residente Adjunta

Breve Descripción

El presente proyecto tiene como objetivo consolidar iniciativas estratégicas que fortalezcan la actuación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas (ANP), en el marco de la Estrategia 2040.

Con ello se dirigirán los esfuerzos del proyecto hacia el fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas Federales y otras Regiones Prioritarias para la Conservación, a través de la complementariedad con otros instrumentos y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del México.

Las estrategias del Proyecto están vinculadas estrechamente con el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México 2014-2018, y la Estrategia 2040 de la CONANP.

Esta iniciativa está basada en cuatro componentes sustantivos (1. Adaptación al cambio climático; 2. Valoración y comunicación de servicios ecosistémicos; 3. Combate a la pobreza y desarrollo sustentable y 4. Manejo y conservación de la biodiversidad en áreas naturales protegidas), en los cuales se han identificado las áreas de oportunidad y resultados que permitirán consolidar tareas estratégicas de la CONANP, generando sinergias y fortaleciendo su actuación en torno al manejo

I. Análisis de la situación

En México las tareas de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos han ido adquiriendo un valor capital para el desarrollo del país. El establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas (ANP) ha sido la estrategia de política ambiental más consolidada en esa tarea, al tiempo que ello le ha permitido cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la Convención de Diversidad Biológica.

No obstante, el país no ha estado exento ni ha sido ajeno a la crisis ambiental generada por el modelo de desarrollo económico y social en el que predomina una visión de corto plazo en la provisión de bienes y servicios ambientales para el bienestar, que descansa en la sobreexplotación del ambiente, destrucción a la que también contribuyen las condiciones de pobreza y desigualdad que obligan a comunidades enteras a llevar a cabo prácticas no sustentables en el aprovechamiento de los recursos naturales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para México, contempla a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como elementos clave para el desarrollo y el nivel de bienestar de la población, e incorpora estos conceptos al señalar dentro de su Objetivo (4.4) el propósito de “impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”. Sin embargo, reconoce que el crecimiento económico del país sigue estrechamente vinculado a las actividades altas en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y a la explotación y degradación de ecosistemas. Esto representa enfocarse en lograr que las políticas públicas se complementen a fin de enfrentar los retos de manera integral con una visión de desarrollo sustentable de largo plazo.

En este sentido, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se ha

consolidado como una institución con identidad y quehacer específico en el área de la conservación y en la creación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP); siendo estas tareas parte de una política de Estado que ha rendido importantes resultados.

Desde su creación en el 2000, la CONANP ha adoptado una política ambiental que integra las relaciones existentes entre los componentes de los ecosistemas con los aspectos sociales y económicos. Su gestión se basa en un nuevo concepto de conservación, en el que se promueve la participación activa de las comunidades en acciones sustentables, con el fin de favorecer una vida digna de las generaciones presentes y futuras.

A poco más de trece años de su creación, se ha incrementado significativamente el número de Áreas Naturales Protegidas, llegando en diciembre de 2013 a 176 ANP decretadas, que representan el 12.93% del territorio nacional. Este aumento en la superficie protegida, ha traído consigo un incremento en las tareas de la CONANP, la cual implica mayores responsabilidades, por lo que resulta imperante aumentar y hacer más eficientes las capacidades de la institución.

Aun con el importante crecimiento en el número y cobertura de las ANP y del avance que hay en el manejo y conservación de la biodiversidad, se han identificado una serie de vacíos y problemas asociados a diversos factores sociales, económicos y ambientales, para un adecuado manejo y conservación de su biodiversidad, entre los que se encuentran dificultades asociadas al cambio climático y la efectividad de manejo, así como la falta e incumplimiento de reglas y mecanismos claros para el manejo y conservación del patrimonio natural de México, lo cual ha resultado en la fragmentación de hábitats, el aislamiento de poblaciones silvestres y la reducción de los flujos genéticos. Otro factor que incide negativamente en el desarrollo de una gestión sustentable efectiva en las ANPs es sin duda la falta de una mayor sinergia intra e inter institucional y con diversos sectores y organismos que tienen presencia directa o indirecta en procesos presentes en la gestión de las ANPs; sumándose a ello la ausencia de mecanismos que incentiven en efecto la sinergia y transversalidad de sus acciones para lograr una adecuada alineación de las mismas con las políticas de conservación y desarrollo sustentables de las ANPs. Todo ello abre un reto relevante para los propósitos del presente proyecto.

Para atender esta problemática, la CONANP y múltiples actores construyeron la Estrategia 2040 (E 2040), para fortalecer a la institución y guiar sus acciones de conservación al mediano y largo plazo. La E2040 dará pauta al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PNANP) 2014-2018, así como la modificación y actualización de todos los instrumentos y herramientas institucionales (estrategias, programas, lineamientos, etc.). La E 2040 cuenta con cinco ejes sustantivos, dos de conducción y tres de soporte, que se muestran a continuación (Tabla 1):

Tabla 1. Ejes sustantivos, de conducción y de soporte de la Estrategia 2040.

Ejes sustantivos	Ejes de conducción	Ejes de soporte
Manejo integrado del paisaje	Coordinación estratégica intra-institucional	Capacidades institucionales
Economía de la conservación	Coordinación de políticas intersectoriales y multinivel	Administración para la conservación
Cultura y participación para la conservación		Marco legal para la conservación
Conservación y manejo de la biodiversidad		
Cambio climático		

El Proyecto que se presenta se encuentra identificado con el marco estratégico de la E 2040 y refiere una adecuada conexión con el Plan Nacional de Desarrollo de México 2013-2018, que comprende estrategias destinadas a “Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono”(4.4.3.) y a la “protección del patrimonio natural” (4.4.4.), con acciones tales como la de “Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural”.

De la misma manera, el proyecto se alinea con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuyos objetivos son: (1) Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente; (2) Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero; (3) Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas; (4) Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural; (5) Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo; (6) Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental. Con este proyecto se trabajará, principalmente, en los objetivos 1, 2 y 6, del Programa.

Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Este Proyecto apoya directamente al progreso del Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7: “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, y en lo específico al Objetivo 7.A., que hace énfasis en la importancia de “incorporar los principios de desarrollo sustentable en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente”.

En este sentido, México ha avanzado en el cumplimiento de las metas ambientales; durante los últimos años ha generado políticas y programas innovadores para conservar la biodiversidad, avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático, combatir la degradación de las tierras y promover los sistemas de información ambiental, propios de los países más avanzados en la materia. Uno de los indicadores más satisfactorios del país es la superficie nacional bajo la modalidad de ANP, puesto que ésta se ha incrementado de manera importante en los últimos años. Asimismo, se ha iniciado un proceso de consolidación de las ANP existentes, dotando a muchas de ellas de Programas de Manejo, personal capacitado y presupuesto para su operación.

El reto, sin embargo, continúa siendo importante y requiere de mayores esfuerzos para su logro, puesto que el deterioro ambiental, acumulado durante décadas por la ausencia del componente ambiental en las políticas de desarrollo, continúa favoreciendo la pérdida de nuestro capital natural, y trayendo como consecuencia desequilibrios y rezagos significativos. México ha demostrado un gran compromiso con la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable, y participa en más de 90 acuerdos y protocolos vigentes, siendo líder en temas como cambio climático y biodiversidad.

En ese contexto, este Proyecto se encuentra alineado con los compromisos contraídos por México en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en la que de acuerdo a las atribuciones particulares que la Ley General de Cambio Climático le atribuye a la CONANP, se despliegan estrategias y acciones para la adaptación al cambio climático y se establecen planes de protección y contingencia ambiental en la ANPs, buscando la concurrencia de acciones y de recursos, así como la búsqueda de sinergias con otras instituciones de diversos sectores y de esta forma, sumarse a los esfuerzos nacionales e internacionales por combatir y responder pertinentemente al cambio climático. En esa lógica se inscribe uno de los Resultados del proyecto.

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2014-2018

En marzo de 2013, México y el Sistema de Naciones Unidas (SNU) suscribieron lo que se ha identificado como un segundo ejercicio de programación conjunta para promover una cooperación que fortalezca tanto las capacidades institucionales existentes en México, como la atención adecuada a los principales desafíos que todavía enfrenta el país en materia de desarrollo.

El Proyecto, encuentra su identidad en este nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (UNDAF por sus siglas en inglés), que ahí se suscribe y que aplicará para el periodo 2014-2019. Este nuevo UNDAF, en su Área de Cooperación denominada "sostenibilidad ambiental y economía verde" identifica como efecto directo, el fortalecimiento de capacidades del gobierno y de la sociedad, entre otros actores, para "revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales".

El UNDAF advierte en ese rubro que México enfrenta retos importantes relacionados con el cambio climático, la degradación ambiental, la vulnerabilidad frente a desastres naturales, la pérdida de la biodiversidad y la creciente presión sobre los recursos naturales, razón por la cual el SNU apoyará el avance hacia un desarrollo sustentable, entre otras acciones, a través de: asesorías a programas que apoyen la gobernabilidad ambiental y la transición a una economía verde y baja en emisiones, aunada a la disminución de la pobreza; del fortalecimiento de capacidades para la mitigación y la adaptación al cambio climático con enfoque de género; de la asesoría para la planificación de la protección de los ecosistemas y el manejo sostenible de los recursos naturales; y del análisis, diseño e implementación de acciones orientadas a fortalecer la resiliencia al cambio climático y a los desastres naturales. Todas ellas son acciones que estarán presentes en las actividades y propósitos del Proyecto que aquí se presenta.

Programa de Cooperación del PNUD con México 2014-2018

El Programa de Cooperación del PNUD (CPD 2014-2018) con México reconoce los avances en la integración de la sustentabilidad ambiental en las políticas de desarrollo económico y social del país. Sin embargo, también señala que el país presenta aún diversos retos para acelerar su implementación efectiva para el cumplimiento de acuerdos internacionales en materia ambiental.

Por ello el PNUD ofrece asistencia técnica para el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de desarrollo sustentable, así como en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para el desarrollo sustentable.

En el marco del CPD (2014-2018) la aportación de PNUD al proyecto será: "Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza".

Razones del suministro de asistencia por parte del PNUD

La misión del PNUD es apoyar a los gobiernos a alcanzar un desarrollo humano sustentable, entendido como aquel donde el centro del desarrollo es el ser humano y donde mujeres y hombres tienen igualdad de oportunidades de alcanzar una vida larga y saludable. En este contexto, el PNUD apoya a los países y a las comunidades a mantener y beneficiarse de los servicios ecosistémicos de manera sustentable, a fin de que les permitan continuar siendo la base del bienestar humano y del desarrollo económico.

El PNUD busca desarrollar las capacidades nacionales para integrar las dimensiones de medio ambiente y energía en las estrategias de reducción de la pobreza y en los marcos nacionales de desarrollo, al tiempo que también fortalece el papel de los actores locales. Para alcanzar estos objetivos, el PNUD pone al servicio de los gobiernos su capacidad instalada, en términos de capital humano y técnico, fomenta las relaciones con otras instituciones de desarrollo nacionales e

internacionales, y promueve la gestión basada en resultados y las mejores prácticas obtenidas en proyectos previos relacionados con el fortalecimiento institucional para la conservación de la biodiversidad, el cambio climático, etc.

II. Estrategias

Como se mencionó, las estrategias del Proyecto están vinculadas estrechamente con el Programa Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y la Estrategia 2040 de la CONANP.

En la etapa de planeación del Proyecto, retomando las lecciones aprendidas de los esfuerzos de colaboración anteriores, se ha considerado la pertinencia de enfocar la presente estrategia en torno a cuatro componentes sustantivos, en los cuales se han identificado las áreas de oportunidad y resultados que permitirán consolidar tareas estratégicas de la CONANP, generando sinergias (intra e inter institucionales) y fortaleciendo su actuación en torno a la gestión de las ANP.

Las líneas de intervención del Proyecto, se encaminan a identificar y generar acciones que signifiquen una adición que potencie la capacidad de la CONANP, en donde la institución ya está actuando o bien en donde hay vacíos en tareas estratégicas de la institución, de tal suerte que sus productos contribuyan efectivamente a alcanzar los resultados esperados y contribuyan a la E2040.

Los componentes del Proyecto son los siguientes:

1. Adaptación al cambio climático. En torno a este componente las acciones se encaminarán a incrementar la capacidad técnica y operativa de la CONANP para atender amenazas exacerbadas por el cambio climático. El Resultado esperado es fortalecer la capacidad técnica y operativa de ANPs vulnerables frente a las amenazas del cambio climático, a partir de la incorporación de un conjunto de herramientas que les permitan tener un mejor nivel de respuesta, tales como: Protocolos de atención a contingencias; Programas de Adaptación al Cambio Climático; Mapas de riesgo; una plataforma de información climática que integre semáforos de alerta temprana; un Sistema de monitoreo y evaluación sobre capacidad adaptativa institucional operando; y una metodología para la evaluación de daños y para la determinación de daños evitados por los equipos de ANP. Igualmente fortalecerlas, a partir de un proceso de capacitación del personal de la CONANP, para lo cual se diseñará y pondrá en marcha un programa de capacitación para la adaptación al cambio climático.

En este marco, se identifican como ANPs vulnerables, aquellas que no son susceptibles de ser abrogadas y que por su condición geográfica y su biodiversidad son vulnerables al aumento del nivel del mar y comprenden tendencias de aumento de temperaturas máximas superiores a 0.01 °C/año.

Se considerará que una ANP está fortalecida o en mejores condiciones para la prevención y respuesta frente a amenazas del cambio climático, cuando cuente y ponga en operación al menos dos de los siguientes instrumentos: infraestructura adquirida, protocolo elaborado, programas de adaptación al cambio climático y brigadas especializadas a respuestas frente a eventos extremos operando. Al término de la vida del proyecto, en 2018, se estima que al menos 25 ANP vulnerables habrán incorporado al menos 3 (de las 6) herramientas para la prevención y respuesta frente al cambio climático. Y que al menos 18 de las ANP vulnerables cuentan con personal debidamente capacitado para atender el tema de adaptación al cambio climático.

2. Valoración y comunicación de servicios ecosistémicos. En este componente se buscará lograr un conocimiento homologado acerca de la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos para promover el desarrollo y la implementación de instrumentos económicos y jurídicos, que fortalezcan el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas. Con lo anterior la CONANP contará

con una política institucional y con capacidades instaladas para la valoración de bienes y servicios ecosistémicos.

Para lograr este resultado se trabajará en la generación de herramientas institucionales específicas para la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos, así como en la capacitación del personal en el conocimiento y aplicación de esas herramientas. En esta tarea la valoración es una referencia que se diseña de acuerdo al objetivo que se quiere lograr, el cual se define previamente para cada ANP o para cada caso. Las herramientas a generar comprenden: un Marco de Referencia sobre la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos elaborado; un Programa de desarrollo de capacidades en la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos; una Estrategia de comunicación y socialización de la información para asegurar que el conocimiento se transmite de manera generalizada; Materiales de apoyo como folletos, carteles, videos, etc., para el citado Programa de desarrollo de capacidades; y Programas Operativos Anuales de las ANP susceptibles que incluyan el tema de valoración de bienes y servicios ecosistémicos.

En este componente la meta es que las nueve Direcciones Regionales cuenten con personal capacitado en el conocimiento y aplicación de dichas herramientas y que estos implementen una estrategia de comunicación y socialización de su conocimiento, así como que al menos 26 de las 176 ANPs susceptibles (o con capacidades internas suficientes), han incorporado el marco institucional para la valoración de bienes y servicios ecosistémicos.

3. Combate a la pobreza y desarrollo sustentable. El énfasis de este componente es realizar acciones dirigidas a fortalecer la organización de las comunidades e incrementar las capacidades de la CONANP y de actores sociales para orientar las políticas públicas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP. El Resultado esperado es que la CONANP fortalezca sus capacidades y las de la comunidades que habitan las ANP para promover la participación social, la organización comunitaria y el posicionamiento de negocios sociales, bajo un enfoque de protección, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos. Para ello se promoverá la generación de un conjunto de herramientas y programas de capacitación que permitan estar en condición de alcanzar el objetivo. Se generaran: Programas de capacitación para la organización comunitaria; Lineamientos de Operación de los Consejos Asesores; un Programa de capacitación al personal de la CONANP para este propósito; un Programa para el posicionamiento de marca de los productos y servicios de los negocios sociales sustentables; un Mecanismo de evaluación de superficie bajo manejo sustentable; un Sistema de indicadores de impacto de los programas de subsidio; y finalmente, un Programa piloto de enfoque territorial, que pudiera ser una de las metas finales del proyecto en este Resultado.

Con este resultado se quiere incrementar sustantivamente el número de ANP que: 1) implementan en sus comunidades programas de capacitación para la organización comunitaria, 2) capacitan a su personal en facilitar procesos para el desarrollo sustentable comunitario 3) que instalen mecanismos de participación social; todo ello con un enfoque dirigido hacia la protección, uso y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. Entendiendo esto último como un conjunto de estrategias enfocadas a evitar la destrucción y revertir el deterioro de los ecosistemas y su biodiversidad en sus diferentes modalidades.

Asimismo, se contará con un Sistema de información Geográfica (SIG) de Programas de Subsidio (SIG-PS) completo y operando en el país, donde se localice la superficie (número de hectáreas) de uso y aprovechamiento sustentable en las regiones prioritarias, y una Estrategia enfocada a los negocios sociales sustentables, en donde el objetivo final será contar con operadores y productores de las ANPs capacitados para el posicionamiento de negocios e incrementar el número de productores que rediseñan su marca para mejorar el posicionamiento de sus productos y/o servicios.

4. Manejo y conservación de la biodiversidad en áreas naturales protegidas, para mantener la conectividad y los servicios ecosistémicos, a través de las ANP y los diversos instrumentos de conservación. El objetivo en este Resultado está dirigido a nuevas ANP que se decreten o estén en proceso de ser decretadas durante el tiempo de duración de este Proyecto. El Resultado que se persigue es que estas nuevas ANP que se decreten cuenten con criterios de conectividad, representatividad y gobernanza. Para el mejor logro de este resultado se deberán generar diversos mecanismos y herramientas institucionales, tales como: un Diagnóstico nacional de representatividad actual con definición de criterios y metas por ecosistema, especies y los servicios ambientales que proveen; un Diagnóstico nacional de conectividad actual con definición de criterios y metas por ecosistema, especies y los servicios ambientales que proveen; un Conjunto de criterios de gobernanza que deben tomarse en cuenta en el diseño y gestión de nuevas áreas naturales protegidas; una Propuesta de nuevos sitios potenciales de áreas naturales protegidas, regiones prioritarias y otros instrumentos de conservación, usando criterios de conectividad, representatividad y gobernanza; y un Programa de nuevas áreas naturales protegidas, que deberá contener indicadores, sitios, metas por ecosistema, especies y los servicios ambientales que proveen, presupuesto, componente de comunicación y componente financiero.

Igualmente el Programa de nuevas Áreas Naturales Protegidas determinará los criterios de conectividad, representatividad y gobernanza que las nuevas ANP deben cumplir.

La meta será lograr que al menos 500 mil hectáreas de nuevas ANPs terrestres cuenten con criterios de conectividad, representatividad y gobernanza y que al menos, 500 mil hectáreas de ANPs marinas cuenten con criterios de conectividad, representatividad y gobernanza.

III. Marco de Resultados y Recursos

Resultado e indicador del CPD:

Nuevo Programa de País (CPD 2014-2018): Efecto 6: Los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones. Indicador: Número de instrumentos de política y gestión (planes, programas y fondos) de cambio climático que integran criterios para la reducción de la pobreza y medidas de mitigación y adaptación con enfoque de prevención de desastres

Resultados clave del área (Plan Estratégico 2014-17): Resultado 5: los países son capaces de reducir la probabilidad de conflicto y disminuir el riesgo de desastres naturales incluyendo aquellos asociados al cambio climático.

Nombre de Proyecto (ATLAS Award ID): Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México

Resultados	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta del resultado	Supuestos/ Riesgos
Objetivo 1: Incrementar la capacidad adaptativa de la CONANP para atender amenazas exacerbadas por el cambio climático.					
Resultado 1 Adaptación al cambio climático: Capacidad técnica y operativa en las Áreas Naturales Protegidas vulnerables, fortalecida para la prevención y respuesta frente a amenazas del cambio climático.	Indicador 1 Número de Áreas Naturales Protegidas vulnerables que incorporan herramientas para la prevención y respuesta frente al cambio climático.	-Protocolos de atención a contingencias elaborado por cada área natural protegida. - Programas de Adaptación al Cambio Climático para cada ANP vulnerable -Mapas de riesgo por ANP completados. - Plataforma de información climática que integre semáforos de alerta temprana por área natural protegida y ecosistema. - Metodología para la evaluación de daños y para la determinación de daños evitados por los equipos de ANP. - Sistema de monitoreo y evaluación sobre capacidad adaptativa institucional operando -Sistematización de información sobre las ANPs que han incorporado dichas herramientas.	Cero	Al menos 25 ANP vulnerables que incorporan al menos 3 (de las 6) herramientas para la prevención y respuesta frente al cambio climático.	Supuestos: - Es aceptada la reestructuración de la CONANP y se cuenta con el recurso humano necesario para cumplir con el resultado.

	Indicador 2 Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas vulnerables cuyo personal ha sido debidamente capacitado para atender el tema de adaptación al cambio climático.	- Programa de capacitación para la adaptación al cambio climático (PCACC): prevención, respuesta y evaluación de daños. - Términos de referencia para la contratación de los instructores que trabajaran con el personal de las ANPs - Certificados de capacitación de equipos técnicos. - Cuestionarios antes y después de la capacitación, y seguimiento anual.	Cero	- Al menos 18 ANP vulnerables cuentan con personal debidamente capacitado para atender el tema de adaptación al cambio climático.	- Es aceptada la reestructuración de la CONANP y se cuenta con el recurso humano necesario para cumplir con el resultado. - Las ANP no sobrepasan los umbrales de resiliencia o resistencia generados por los eventos meteorológicos extremos. - Se cuenta con conocimiento integral de los impactos del cambio climático en ANP.
Productos: 1) Protocolos de prevención y respuesta a contingencias ante el cambio climático, que coadyuven a delinear medidas de reducción de riesgo al cambio climático; 2) Programas de adaptación al cambio climático; 3) Plataforma de información climática que integre semáforos de alerta temprana por área natural protegida y ecosistema; 4) Programa de capacitación para la adaptación al cambio climático (PCACC): prevención, respuesta y evaluación de daños; 5) Metodología para la evaluación de daños y para la determinación de daños evitados por los equipos de ANP; y 6) Sistema de monitoreo y evaluación sobre capacidad adaptativa institucional operando.					
Objetivo 2: Lograr un conocimiento homologado acerca de la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos para promover el desarrollo y la implementación de instrumentos económicos y jurídicos, que fortalezcan el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas.					
Resultado 2: La CONANP cuenta con una política institucional y las capacidades instaladas para la valoración de bienes y servicios ecosistémicos.	Indicador 1: No. de herramientas institucionales elaboradas para la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.	1) Marco de referencia sobre la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos elaborado. 2) Programa de desarrollo de capacidades en la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos elaborado. El programa deberá incluir una estrategia de comunicación y socialización de la información para asegurar que el conocimiento se transmite de manera generalizada.	Cero	- 3 herramientas institucionales desarrolladas para la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas.	Supuestos: - Es aceptada la reestructuración de la CONANP y se cuenta con el recurso humano necesario para cumplir con el resultado. - Existe voluntad política e institucional. - Se cuenta con los recursos necesarios.

		3) Materiales de apoyo para el Programa de desarrollo de capacidades (folletos, carteles, videos, etc.).			
	Indicador 2: - Porcentaje de Direcciones Regionales que cuentan con personal capacitado en las herramientas institucionales elaboradas para la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas	-Memorias de las capacitaciones en el conocimiento de las herramientas. -Cuestionarios antes y después de las capacitaciones. -Reportes de implementación de la estrategia de comunicación y socialización de la información para asegurar que el conocimiento se transmite de manera generalizada.	Cero	100% de las Direcciones Regionales han capacitado a por lo menos un funcionario especializado en el tema 2 .Cada uno de los funcionarios capacitados está implementando la estrategia de comunicación y socialización de la información.	Es aceptada la reestructuración de la CONANP y se cuenta con el recurso humano necesario para cumplir con el resultado.
	Indicador 3 Numero de Áreas Naturales Protegidas susceptibles que incorporan el marco institucional de la CONANP sobre la valoración de bienes y servicios ecosistémicos, para su manejo efectivo.	- Programas Operativos Anuales de las ANP susceptibles que incluyen el tema de valoración de bienes y servicios ecosistémicos, con base en el marco de referencia institucional.	Cero	De las 176 ANPs, existentes en marzo de 2014, al menos 26 son susceptibles de adoptar las herramientas de valoración	- Es aceptada la reestructuración de la CONANP y se cuenta con el recurso humano necesario para cumplir con el resultado. -Existen políticas que fomenten la transversalidad y sinergia institucional en el gobierno federal.

Productos:

- 1) Marco de referencia institucional para la incorporación de la valoración de servicios ecosistémicos en el manejo efectivo de las ANP;
- 2) Programa de desarrollo de capacidades en la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos elaborado;
- 3) Programas Operativos Anuales de las ANP susceptibles que incluyen el tema de valoración de bienes y servicios ecosistémicos, con base en el marco de referencia.

Objetivo 3: Fortalecer la organización de las comunidades e incrementar las capacidades de la CONANP y de actores sociales para articular políticas públicas que orienten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP.

Resultado 3 La CONANP fortalece sus capacidades y las de las comunidades que habitan las ANPs para promover la participación social, la organización comunitaria y el posicionamiento de los negocios sociales, bajo un enfoque de protección, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos.	Indicador 1 Numero de ANP que implementan en sus comunidades el Programa de capacitación para la organización comunitaria	-Programa de capacitación para la organización comunitaria y la participación de pueblos indígenas, jóvenes, mujeres y voluntariado, en un marco de respeto y ejercicio de los derechos humanos. -Resultados y/o memorias de los cursos, reuniones y talleres realizados -Manuales, guías y materiales de difusión y didácticos.	39.77% (70 ANP)	De 176 al menos 54 ANP adicionales implementan la estrategia de capacitación. Sumando 124 en total.	- Es aceptada la reestructuración de la CONANP y se cuenta con el recurso humano necesario para cumplir con el resultado. - Clima social y de seguridad estable en las comunidades. - Voluntad de cambio (comunidades e instituciones). (Este supuesto es para todos los indicadores del Resultado).
	Indicador 2 Numero de ANP capacitadas para facilitar procesos para el desarrollo sustentable comunitario con perspectiva de equidad e igualdad.	- Relatorías y/o memorias de los cursos/talleres realizados. -Manuales, guías y materiales de difusión y didácticos. Seguimiento de socialización de la capacitación	11.36% (20 ANP))	- De 176 al menos 104 ANP adicionales están capacitadas para facilitar procesos de desarrollo sustentable comunitario Sumando 124 en total.	
	Indicador 3 Número de ANP que instalan mecanismos de participación social.	-Lineamientos de Operación de los Consejos Asesores. -Actas de Instalación de los Consejos Asesores. -Memorias de las reuniones de instalación. -Acuerdos de concertación con organizaciones de la sociedad civil para la realización de acciones en áreas naturales protegidas.	40.90% (72 ANP)	De 176 al menos 52 ANP adicionales instalan mecanismo de participación social Sumando 124 en total.	

	Indicador 4 Sistema de información Geográfica (SIG) de Programas de Subsidio para el Aprovechamiento sustentable (SIG-PS), completo y operando en el país.	-Sistema de Información Geográfica (SIG) de Programas de Subsidio para el aprovechamiento sustentable (SIG-PS), donde se localice la superficie (número de hectáreas) de uso y aprovechamiento sustentable en las regiones prioritarias. - Sistema de indicadores de impacto de los programas de subsidio en donde se especifica el número de hectáreas bajos uso y aprovechamiento sustentable.	Cero	El sistema de SIG-PS opera sistemáticamente y registra información actualizada de las hectáreas bajo uso y aprovechamiento sustentable.	
	Indicador 5 No. de productores de las ANP que rediseñan su marca para mejorar el posicionamiento de su producto y/o servicio.	Rediseño de Marcas establecidas de los productos y servicios de los negocios sociales.	Cero	Al menos 32 productores de las ANP rediseñaron su marca y la aplican para mejorar el posicionamiento de su producto y/o servicio.	
	Indicador 6 No de talleres de capacitación a operadores y productores de las ANP para el posicionamiento de los negocios sociales sustentables de áreas naturales protegidas.	-Programa de capacitación para el posicionamiento de la marca de negocios sociales sustentables de áreas naturales protegidas. -Memorias de los talleres de capacitación (ANP y productores)	Cero	Al menos 9 Talleres impartidos para el posicionamiento de los negocios sociales sustentables de áreas naturales protegidas.	
Productos: 1) Programa de capacitación para la organización comunitaria y la participación de pueblos indígenas, jóvenes, mujeres y voluntariado, en un marco de respeto y ejercicio de los derechos humanos; 2) -Lineamientos de Operación de los Consejos Asesores; 3) Programa implementado de capacitación al personal de la CONANP; 4) Programa para el posicionamiento de marca de los productos y servicios de los negocios sociales sustentables de Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias para la conservación; 5) Mecanismo de evaluación de superficie bajo manejo sustentable;					

6) Programa piloto de enfoque territorial. 7) Sistema de indicadores de impacto de los programas de subsidio, operando.					
Objetivo 4: Asegurar la conectividad y mantener los servicios ambientales a través de las Áreas Naturales Protegidas y los diversos instrumentos de conservación.					
Resultado 4: Las nuevas Áreas Naturales Protegidas decretadas incluyen criterios de conectividad, representatividad y gobernanza.	Indicador 1 Programa de nuevas Áreas Naturales Protegidas determina los criterios de conectividad, representatividad y gobernanza que las nuevas ANP deben cumplir.	- Documento Programa de nuevas Áreas Naturales Protegidas diseñado con criterios de conectividad, representatividad y gobernanza, elaborado.	Cero	Programa de nuevas Áreas Naturales Protegidas 2015-2018	- Se cuenta con la participación de todos los sectores involucrados en cada caso. - Se gestiona suficiente apoyo político federal, estatal y legislativo. - El programa de nuevas áreas naturales protegidas, desde su construcción, contiene un componente de comunicación y se implementa.
	Indicador 2 Superficie de nuevas áreas terrestres protegidas que aplican los criterios de conectividad, representatividad y gobernanza.	- Diario Oficial de la Federación incluirá el decreto de las nuevas ANP. - Documento que pruebe la aplicación de estos criterios en la nueva ANP (estudios previos justificativos, etc.)	-Cero	-500 mil hectáreas de las nuevas ANPs terrestres que se decreten en el periodo del Proyecto, cuentan con criterios de conectividad, representatividad y gobernanza.	Fase de implementación - Se cuenta con metodologías participativas, rápidas e incluyentes. - La SHCP, SEMARNAT y CONANP tienen la capacidad financiera y humana para atender y gestionar las nuevas áreas naturales protegidas.
	Indicador 3 Superficie de nuevas áreas marinas protegidas, que aplican los criterios de conectividad, representatividad y gobernanza.	- Diario Oficial de la Federación incluirá el decreto de las nuevas ANP. - Documento que pruebe la aplicación de estos criterios en la nueva ANP (estudios previos justificativos, etc.)	- Cero	- 500 mil hectáreas de las nuevas ANPs marinas que se decreten, cuentan con criterios de conectividad, representatividad y gobernanza.	- La CONANP cuenta con la capacidad para gestionar el consentimiento previo, libre e informado con pueblos indígenas. - Se fortalecen los equipos de las Áreas Naturales Protegidas y oficinas regionales, para alcanzar las metas y resultados esperados del programa. - La iniciativa privada se involucra en el programa de nuevas áreas naturales protegidas, a través de un componente de sustentabilidad. - Se cuenta con las condiciones sociales (seguridad en campo) para implementar la gestión de las áreas naturales protegidas.

Productos:

- 1) Diagnóstico nacional de representatividad actual con definición de criterios y metas por ecosistema, especies y los servicios ambientales que proveen;
- 2) Diagnóstico nacional de conectividad actual con definición de criterios y metas por ecosistema, especies y los servicios ambientales que proveen;
- 3) Conjunto de criterios de gobernanza que deben tomarse en cuenta en el diseño y gestión de nuevas áreas naturales protegidas;
- 4) Propuesta de nuevos sitios potenciales de áreas naturales protegidas, regiones prioritarias y otros instrumentos de conservación, usando criterios de conectividad, representatividad y gobernanza;
- 5) Programa de nuevas áreas naturales protegidas, que debe contener indicadores, sitios, metas por ecosistema, especies y los servicios ambientales que proveen, presupuesto, componente de comunicación y componente financiero;
- 6) Manual de procedimientos de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo.

IV. Arreglos de Gestión

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en las Políticas de Operación y Programación del PNUD y sus posteriores actualizaciones.

El proyecto será instrumentado bajo la modalidad NIM, donde el Asociado en la Implementación es la CONANP, siguiendo los estándares y regulaciones del Programa de las Naciones Unidas México (PNUD), la agencia implementadora de este proyecto.

El Asociado en la Implementación es la entidad responsable del proyecto, y quien debe rendir cuentas por su gestión, incluidos el monitoreo y evaluación de las actividades, el logro de los productos y el uso eficaz de los recursos. Se designa a un único Asociado en la Implementación para dirigir la gestión de cada proyecto PNUD. Este organismo puede celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades, con el fin de apoyar el alcance de los productos previstos en el proyecto, a esta (s) otra(s) instancia(s) se le(s) denomina: Socio(s) Responsable (s).

Los socios del proyecto asumirán su responsabilidad por los diferentes resultados y productos que se esperan del proyecto, realizando actividades vinculadas a sus capacidades reales de campo, asegurando efectividad y eficiencia en el uso de los recursos financieros.

La instrumentación del proyecto estará permanentemente sujeta a la supervisión de la Junta del Proyecto, abajo detallada. La CONANP instalará un Comité Directivo para la evaluación continua del mismo y con las funciones que se señalan adelante. La administración del proyecto será realizada por la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) y el personal correspondiente, como se detalla posteriormente en el documento.

IV.1 Función de los participantes

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). La AMEXCID es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC). Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación internacional para el desarrollo de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- Avalar las Revisiones Presupuestarias del proyecto.
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD;
- Participar, de ser conveniente, en la Junta de Proyecto, por lo menos una vez al año;
- Participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) - Asociado en la Implementación- es la institución encargada de la responsabilidad total del proyecto, así como de garantizar el éxito en la gestión y resultados de este. Sus principales responsabilidades ante PNUD son:

- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto, incluyendo las aportaciones financieras necesarias para su ejecución;
- Garantizar que se cumplan los resultados planificados del proyecto;
- Planificar y dar seguimiento al avance de los productos y actividades del proyecto;
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del/de la Coordinador/a y Administrador/a del proyecto;
- Participar en el proceso de selección del resto del personal del proyecto;
- Designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el/la Coordinador/a del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto;
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la (s) persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del Asociado en la Implementación, las Revisiones Presupuestarias del proyecto (sustantivas, obligatorias y/o de reprogramación y final) así como los trámites administrativos necesarios para la operación del proyecto;
- Integrar un Comité Directivo interno del Proyecto;
- Formar parte de la Junta del Proyecto, y participar en las reuniones tripartitas o en sesiones de seguimiento o reorientación que se requieran.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- Designar un Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- Formar parte de la Junta del Proyecto;
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del Proyecto, e informar al Asociado en la Implementación y a la Junta del Proyecto sobre su origen y destino;
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en la Junta del Proyecto;
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD;
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos;

- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.
- Participar en las reuniones tripartitas o en sesiones de seguimiento o reorientación que se requiera.

Los arreglos entre el PNUD y la CONANP para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al “Presupuesto y Plan de trabajo”.

La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- El(la) Oficial de Programas o representante del PNUD;
- El (la) representante de la CONANP;
- El (la) coordinador(a) del proyecto
- Un representante de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en caso de ser requerido.

De igual forma podrán asistir, por invitación y sin poder de voto sobre las decisiones tomadas, un representante de alguna institución que aporte una visión sustantiva del proyecto. Ej. Sistema de Naciones Unidas, Organizaciones de la Sociedad Civil, otras instituciones del sector público o privado, instituciones académicas, etc.

Sus funciones principales son:

- Monitorear cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, con el fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- Convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias;
- Realizar un análisis por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto;

El Comité Directivo, es un órgano interno de la CONANP, que se reunirá cada tres meses y está integrado por los (las) titulares de:

- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, quien presidirá el Comité.
- La Dirección General de Conservación para el Desarrollo.
- La Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción.
- La Dirección General de Operación Regional.
- La Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional.
- La Dirección de Asuntos Jurídicos

- La Coordinación del Proyecto, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité.

Sus funciones principales son:

- Evaluar el avance en las actividades y cumplimiento de objetivos del Proyecto
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.

Coordinador/a del proyecto. Es el responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Con el apoyo de la CONANP, preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales);
- Con el apoyo de la CONANP, establecer los presupuestos (anuales y trimestrales);
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto;
- Con el apoyo de la CONANP, elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto;
- Con el apoyo de la CONANP, elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestral, anual y final);
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- Informar a la Junta de Proyecto y al Comité Directivo del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados;
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s) o reuniones del Comité Directivo del Proyecto.
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD; conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de gestión de proyectos;
- Fungir como secretario técnico de la Junta del Proyecto y del Comité Directivo.

Administrador/a del proyecto

Sus principales funciones son:

- Apoyar a la Coordinación General del proyecto, con las tareas administrativas, financieras, de recursos humanos y materiales del proyecto;
- Llevar un registro puntual de las aportaciones de recursos al proyecto;
- Elaborar los reportes del ejercicio presupuestal y las revisiones presupuestales;
- Elaborar mensualmente el informe de anticipo de fondos;
- Elaborar mensualmente informes financieros internos;
- Supervisar la afectación de las líneas presupuestales;

- Cotejar mensualmente los registros contables de PNUD con la base de datos del proyecto;
- Dar seguimiento a la realización de los trámites administrativos para llevar a cabo el proceso de contratación del personal y/o empresas;
- Asegurar que se proporcione información sobre el seguro médico al personal contratado;
- Tramitar y asegurar la logística para la realización de eventos (transporte, hospedaje, etc.);
- Revisar la comprobación de gastos realizados por el Proyecto;
- Mantener actualizados el inventario de equipo y mobiliario así como el archivo del área administrativa;
- Apoyar en el seguimiento físico y financiero de los productos programados.

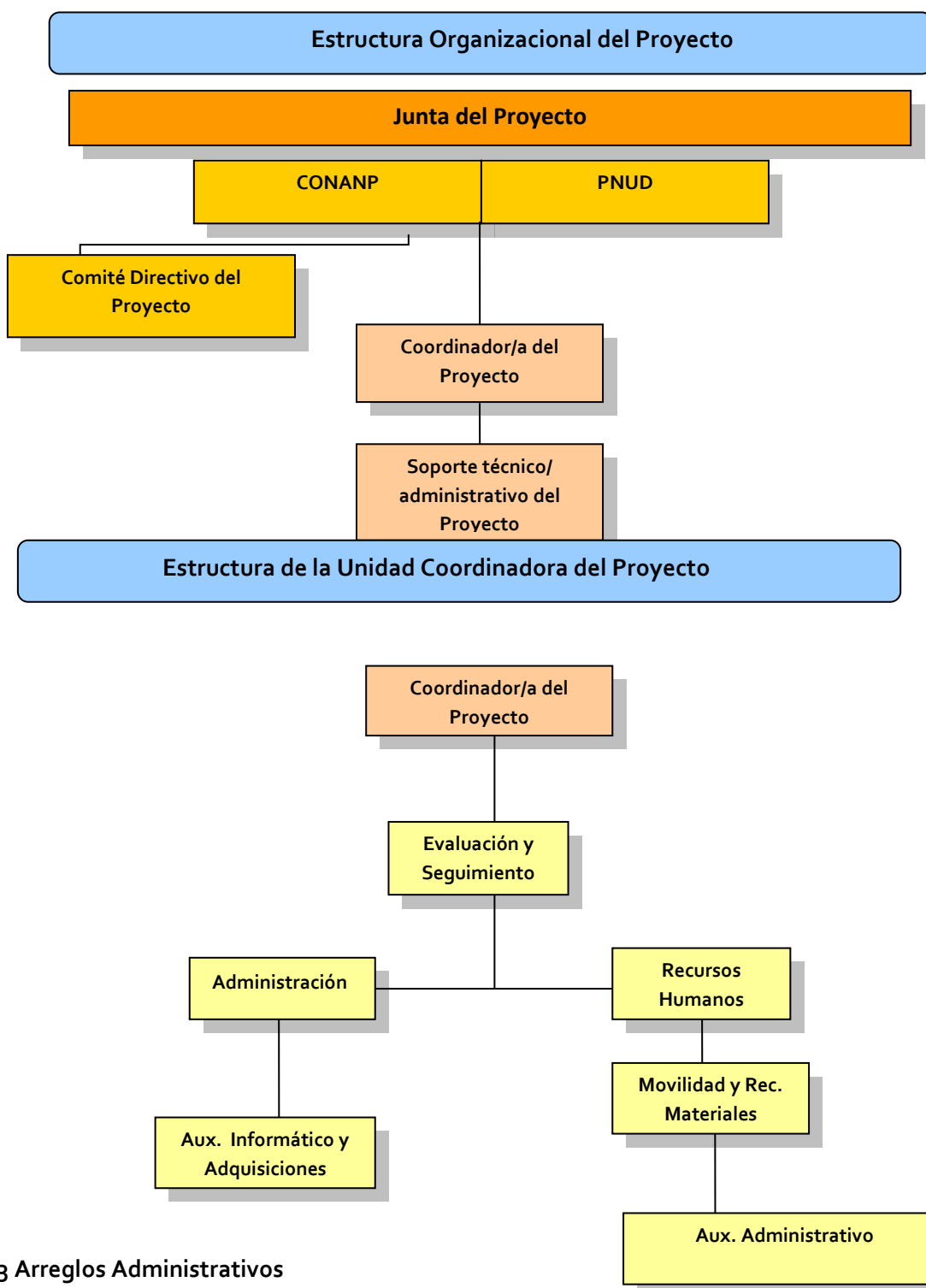
Responsable de Evaluación y seguimiento del Proyecto

Sus principales funciones son:

- Apoyar a la Coordinación General del proyecto en las tareas de evaluación, monitoreo y seguimiento de las actividades, productos y resultados comprometidos en el proyecto.
- Apoyar a la Coordinación General del proyecto en la elaboración de los informes trimestrales sobre los avances de las actividades y productos comprometidos en los planes de trabajo del proyecto.
- Revisar los avances puntuales en los productos comprometidos en los resultados del proyecto.
- Apoyar en la elaboración del informe anual de resultados, en el cual se muestren los productos obtenidos, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas, así como las dificultades encontradas en su ejecución.
- Apoyar en la elaboración e integración de las carpetas informativas para las reuniones tripartitas, para la Junta del Proyecto y para reuniones del Comité Directivo del Proyecto.
- Apoyar en los procesos de selección y contratación de consultores para las tareas sustantivas del proyecto.

IV.2 Estructura Organizativa del Proyecto

Se define la Estructura Organizacional del Proyecto y de la Unidad Coordinadora del Proyecto, en los diagramas que se presentan a continuación.



IV.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 8% sobre saldos ejercidos. Dicho monto asciende por la duración total del Proyecto, a \$1,441,812.18 dólares, y forma

parte del monto total de aportaciones de la CONANP a PNUD a lo largo de la vida del Proyecto.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos de la CONANP, por el monto total de \$19,464,464.46 dólares, a lo largo de la vida del Proyecto, mismo que serán depositados en la cuenta del PNUD México.

Banco:	Banamex SA de CV
Cuenta número:	0443009
Cuenta depósitos ventanilla	02304430009
CLABE:	002180002304430098
A nombre de:	UNDP Representative in México
Sucursal:	023
Plaza	México, DF 01001

El calendario de aportaciones 2014 - 2018

La CONANP realizará una transferencia equivalente a \$19,464,464.46 dólares americanos a lo largo de la vida del Proyecto, conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada para la instrumentación del Proyecto. Se propone el siguiente calendario tentativo de aportaciones:

CALENDARIO DE APORTACIONES 2014 – 2018

FECHA PROGRAMADA	MONTO DE LA APORTACIÓN	
	PESOS	DÓLARES (13.32)
Marzo 2014	24,216,666.67	1,818,068.07
Agosto 2014	19,633,333.33	1,473,973.97
Subtotal 2014	43,850,000.00	3,292,042.04
Enero 2015	13,750,000.00	1,032,282.28
Marzo 2015	22,916,666.67	1,720,470.47
Agosto 2015	18,333,333.33	1,376,376.38
Subtotal 2015	55,000,000.00	4,129,129.13
Enero 2016	13,750,000.00	1,032,282.28
Marzo 2016	22,916,666.67	1,720,470.47
Agosto 2016	18,333,333.33	1,376,376.38
Subtotal 2016	55,000,000.00	4,129,129.13
Enero 2017	13,750,000.00	1,032,282.28
Marzo 2017	22,916,666.67	1,720,470.47
Agosto 2017	18,333,333.33	1,376,376.38
Subtotal 2017	55,000,000.00	4,129,129.13
Enero 2018	13,750,000.00	1,032,282.28
Marzo 2018	18,333,333.33	1,376,376.38
Agosto 2018	18,333,333.33	1,376,376.38
Subtotal 2018	50,416,666.67	3,785,035.04
TOTAL APORTADO	259,266,666.67	19,464,464.46
Equivalencia del dólar (febrero 2014): 13.32, PNUD		

Asimismo, los recursos remantes del proyecto 00061777 "Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante mecanismos de innovación y mejora continua" se transferirán al Proyecto que aquí se presenta. Estos recursos se transferirán como parte del cierre administrativo contemplado para el proyecto 00061777 y serán adicionales al presupuesto del actual proyecto.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará a la CONANP, con miras a determinar si ésta ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir el proyecto.

En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del proyecto.

El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la CONANP una estimación complementaria, donde se indicarán las sumas adicionales necesarias a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

Si los pagos mencionados supra no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si la CONANP u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

Anticipo de fondos

Eventualmente y de considerarse conveniente, el proyecto podrá ejecutar parte de su presupuesto bajo la modalidad de anticipo de fondos, definiendo las cuentas bajo las cuales se haría uso del anticipo como resultado de una revisión sustantiva.

El anticipo de fondos se otorgaría por un periodo máximo de un trimestre con cierres en marzo, junio, septiembre y diciembre, debiendo reportar trimestralmente los gastos efectuados en las fechas que establezca el PNUD. Para efecto de la utilización óptima de los recursos del proyecto, los anticipos de fondos se basan en un pronóstico de gastos trimestrales de conformidad con el plan anual de trabajo del Proyecto.

Para recibir y desembolsar los anticipos de fondos solicitados al PNUD, el Proyecto debe abrir una cuenta bancaria. Dicha cuenta será para uso exclusivo de esos fondos y no podrá tener acceso a ninguna opción de crédito, tales como sobregiros, depósitos a plazo, etc.

El/la Coordinador/a, el/la Gerente y/o el/la Administrador/a del Proyecto serán los responsables de mantener un sistema contable que contenga libros, registro, conciliaciones bancarias y el suficiente control para asegurar la confiabilidad y exactitud de la información financiera del proyecto. El/la Coordinador/a del Proyecto deberá presentar el informe financiero trimestral, preparado por el/la Administrador/a, dentro de los 5 días hábiles del siguiente trimestre, el cual deberá contener la siguiente información:

- Informe financiero en moneda nacional y dólares
- Conciliación bancaria
- Relación de cheques
- Estados de cuenta bancarios
- Relación de gastos por cuenta contable y mes, con los comprobantes correspondientes

El proyecto deberá, en su caso, comprobar gastos mínimos del 80% del monto anticipado. De no efectuar gastos por dicho porcentaje durante el trimestre, el Proyecto tendrá que justificar la falta de ejercicio de los recursos no utilizados.

IV.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesaria para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.

La oficina del PNUD en México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:

- Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
- Diseño y planeación estratégica del proyecto;
- Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
- Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
- Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto;
- Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.

La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad de la CONANP y del PNUD, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del

(a) Coordinador(a) y del(a) Administrador (a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre la CONANP y el PNUD México.

En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.

La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los “Arreglos Administrativos”, estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.

La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto.

Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México y la CONANP.

IV.5 Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

IV.6 Equipo

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes adquiridos con fondos del proyecto. Se puede realizar la transferencia de los mismos desde el inicio o en cualquier momento de la vida del proyecto, debiéndose transferir al final del mismo a la CONANP, incluyendo el último inventario firmado y la carta de la misma CONANP solicitándolo. Los Documentos de Transferencia serán firmados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la CONANP y el PNUD.

IV.7 Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México, por lo que, en caso de requerirlos, tanto la CONANP como la coordinación nacional del Proyecto “Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas de México” deberá solicitarle por escrito al Representante Residente del PNUD la licencia para su uso.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, de la CONANP y del Proyecto “Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas de México”; dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con la Junta del Proyecto.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros.

V. Comunicación y difusión

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello el PNUD, en coordinación con la CONANP, promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal al logro de sus resultados. Dichas actividades se contemplan en el Plan de Anual de Trabajo del proyecto y se destinará un porcentaje de su presupuesto para este fin.

La Junta del Proyecto definirá la estrategia de comunicación y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto. La Junta del Proyecto también determinará los ajustes al presupuesto del proyecto para cumplir con este objetivo.

Como parte de la estrategia de comunicación se contempla un taller de inicio del proyecto con actores clave para dar a conocer los alcances del proyecto y su vinculación con otros programas. Asimismo, cumplida la primera mitad del proyecto, se llevará a cabo una serie de actividades de difusión de los avances conseguidos al momento.

De igual forma, el PNUD y la CONANP participarán coordinadamente en la promoción de estos resultados aprovechando los espacios de difusión de las Naciones Unidas, eventos relacionados con el proyecto y otros espacios de interés común.

Finalmente, el PNUD seguirá una política de acceso a la información relacionada con el proyecto, respetando aquella información que la CONANP considere de carácter confidencial.

VI. Seguridad

Es prioridad para el PNUD asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad durante la operación del Proyecto. Asimismo, las oficinas en las cuales opere el personal contratado por el Proyecto, deberán de cumplir con los estándares de seguridad establecidos por el Departamento de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas en México (UNDSS).

Con el objetivo de familiarizar al personal contratado por el Proyecto con la regulación, procedimientos y los requisitos mínimos de seguridad durante la operación, el UNDSS ofrece dos cursos de capacitación por medios electrónicos: 1) curso en línea sobre seguridad básica y 2) curso de seguridad avanzado en el terreno. **(Anexo 1)**

De igual manera y con la finalidad de reforzar los protocolos de seguridad al interior del Proyecto, se llevarán a cabo reuniones, talleres y capacitaciones presenciales para el personal del Proyecto. Asimismo, el PNUD ofrece al personal del Proyecto una sesión de inducción sobre medidas de seguridad, Procedimientos Operativos Vigentes (POVS) y un folleto que contiene recomendaciones sobre temas específicos. Es responsabilidad de la Unidad de Coordinación que el personal que trabaje en el Proyecto reciba la información que el PNUD elabora. **(Anexo II)**

El UNDSS revisará las instalaciones de la contraparte en las que labora el personal del Proyecto y emitirá recomendaciones para asegurar el cumplimiento con las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS).

El personal reclutado para el Proyecto trabajará en las oficinas de la CONANP. La seguridad del personal, instalaciones y equipos necesarios para la operación del Proyecto son responsabilidad de la contraparte. El PNUD solicitará al UNDSS aprobar las condiciones de seguridad física de las instalaciones de la CONANP. Como resultados, el UNDSS en México proporcionará las recomendaciones y, si de ser necesario, la evaluación de las sedes en las que se realizarán eventos del proyecto.

Se compartirán las recomendaciones del UNDSS con la contraparte para garantizar la seguridad del personal. Se espera que las Oficinas del Proyecto cumplan con las normas MOSS y las recomendaciones generadas por el UNDSS.

Si se requiere rentar espacio de oficina fuera de las instalaciones de la CONANP, el UNDSS deberá verificar y aprobar dichos espacios, de acuerdo con los principios y requisitos de seguridad establecidos por el PNUD (que cumplan con las normas MOSS). Se incluirán las normas MOSS en los términos de referencia para la renta de oficinas y espacios para talleres y hoteles. Los costos adicionales que puedan generarse

Todos los talleres y actividades promovidas por el proyecto se realizarán con seguridad externa, asegurando la seguridad del personal y de los participantes.

La Unidad de Coordinación, otorgará al personal que así lo considere contratado por el Proyecto bajo un Contrato de Servicios, la tarjeta de identificación expedida por el UNDSS que tendrá un costo anual aproximado de 15.00 USD. Las operaciones del resto del personal, serán respaldadas por un Oficio expedido por la contraparte. **Anexo III**

Por último, el PNUD circula de manera periódica información periódica sobre las áreas geográficas consideradas de riesgo para el personal del Proyecto. El personal del Proyecto que está destinado a viajar **deberá completar el Curso Avanzado sobre Seguridad en Terreno** y obtener la autorización de seguridad por parte del DSS a través de la Unidad Coordinadora, mediante la captura de la solicitud correspondiente a través de la plataforma TRIP (Travel Request Information Process)

VII. Monitoreo y Evaluación

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el ciclo anual del Proyecto, con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas y riesgos el “Registro de Issues y Riesgos” debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Oficial de Programa a cargo del proyecto.

Se deberán reportar trimestralmente los avances sustantivos del proyecto, así como el estado financiero y lecciones aprendidas a través de los Informes Trimestrales y Anuales. Con dicha información se actualizará el Módulo de Gestión del Proyecto de Atlas.

Las acciones para el monitoreo del proyecto deben ser activadas y planificadas en el Módulo de Gestión del Proyecto en Atlas y se deben registrar el status de cumplimiento de estas acciones claves de monitoreo planeadas.

En caso de que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que ésta herramienta esté disponible, la información será proporcionada trimestralmente por el Coordinador del Proyecto en coordinación con la CONANP, a través de Informes Trimestrales y Anuales del Proyecto. El Informe Anual del Proyecto será preparado por el Coordinador del Proyecto en coordinación con el Asociado en la Implementación y el Oficial de Programa a cargo del PNUD y presentado al Comité Directivo del Proyecto.

Reuniones de Anual y Final del Proyecto. Sobre la base del "Informe Anual del Proyecto" se realizará una Reunión Anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año/o el segundo semestre, para revisar y evaluar el desempeño del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los objetivos, resultados y productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País."

Evaluación del Medio Término. Sobre la base de los informes trimestrales y anuales, se realizará un proceso de evaluación para revisar y evaluar el progreso de las actividades y productos y el grado de avance en el cumplimiento de metas y resultados, en términos que convendrá el PNUD con la CONANP.

Evaluación final de impacto.

VIII. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el CPD firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto.

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas deberá:

- implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute;
- asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad de la CONANP y de la implementación en lo que corresponda del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

La CONANP acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos, derivados del documento de proyecto, sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

IX. ANEXOS

- Presupuesto total del proyecto.
- Plan Anual de Trabajo.
- Análisis de Riesgos.
- Lista de participantes en la construcción del marco de resultados y recursos.

- Guía para la construcción del marco lógico del proyecto Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas de México.
- CPD México 2014-2018

PRESUPUESTO TOTAL

Award:	Número de proyecto:	
Título del proyecto:	Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las ANP en México.	
Unidad de negocios:	MEX10	
Asociado en la implementación:	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	

No. de Cuenta	Descripción presupuestal/ATLAS	AÑO 1 USD\$*	AÑO 2 USD\$*	AÑO 3 USD\$*	AÑO 4 USD\$*	AÑO 5 USD\$*	TOTAL USD\$*
71400	Servicios contractuales	572,566.54	769,556.76	769,556.76	769,556.76	691,393.69	3,572,630.51
71610	Pasajes	13,729.23	11,048.65	11,048.65	11,048.65	10,148.48	57,023.66
71620	Viáticos	17,443.80	16,572.97	16,572.97	16,572.97	15,222.72	82,385.43
71635	Eventos	20,536.47	13,810.81	13,810.81	13,810.81	12,685.60	74,654.50
72505	Papelería y otros suministros de oficina	6,845.49	4,603.60	4,603.60	4,603.60	4,228.53	24,884.82
SUBTOTAL		631,121.53	815,592.79	815,592.79	815,592.79	733,679.02	3,811,578.92
75100	GMS	50,489.72	65,247.42	65,247.42	65,247.42	58,694.32	304,926.31
SUBTOTAL RESULTADO 1		681,611.25	880,840.21	880,840.21	880,840.21	792,373.34	4,116,505.23
71400	Servicios contractuales	599,593.63	805,592.79	805,592.79	805,592.79	724,426.73	3,740,798.73
71610	Pasajes	17,211.51	11,574.77	11,574.77	11,574.77	10,631.74	62,567.56
71620	Viáticos	25,817.31	17,362.16	17,362.16	17,362.16	15,947.61	93,851.40
71635	Eventos	21,514.41	14,468.47	14,468.47	14,468.47	13,298.68	78,218.50
72505	Papelería y otros suministros de oficina	7,171.47	4,822.82	4,822.82	4,822.82	4,429.89	26,069.82
SUBTOTAL		671,308.33	853,821.01	853,821.01	853,821.01	768,734.65	4,001,506.01
75100	GMS	53,704.67	68,305.68	68,305.68	68,305.68	61,498.77	320,120.48
SUBTOTAL RESULTADO 2		725,013.00	922,126.69	922,126.69	922,126.69	830,233.42	4,321,626.49
71400	Servicios contractuales	707,999.00	949,936.94	949,936.94	949,936.94	857,308.86	4,415,118.68
71610	Pasajes	20,340.90	15,000.00	15,000.00	15,000.00	14,000.00	79,340.90
71620	Viáticos	30,511.35	21,600.00	21,600.00	21,600.00	18,600.00	113,911.35
71635	Eventos	25,426.17	17,099.10	17,099.10	17,099.10	15,705.98	92,429.45
72505	Papelería y otros suministros de	8,475.39	5,699.70	5,699.70	5,699.70	5,235.33	30,809.82

	oficina						
SUBTOTAL		792,752.81	1,009,335.74	1,009,335.74	1,009,335.74	910,850.17	4,731,610.20
75100	GMS	63,420.22	80,746.86	80,746.86	80,746.86	72,868.01	378,528.82
SUBTOTAL RESULTADO 3		856,173.03	1,090,082.60	1,090,082.60	1,090,082.60	983,718.18	5,110,139.02
71400	Servicios contractuales	707,999.00	875,000.00	875,000.00	875,000.00	838,450.00	4,171,449.00
71610	Pasajes	23,040.90	15,350.22	15,350.22	15,350.22	14,500.00	83,591.56
71620	Viáticos	30,511.35	23,000.00	23,000.00	23,000.00	20,000.00	119,511.35
71635	Eventos	25,426.17	17,800.00	17,800.00	17,800.00	15,705.98	94,532.15
72505	Papelería y otros suministros de oficina	8,475.39	7,000.00	7,000.00	7,000.00	5,600.00	35,075.39
SUBTOTAL		795,452.81	938,150.22	938,150.22	938,150.22	894,255.98	4,504,159.45
75100	GMS	63,636.22	75,052.02	75,052.02	75,052.02	71,540.48	360,332.76
SUBTOTAL RESULTADO 4		859,089.03	1,013,202.24	1,013,202.24	1,013,202.24	965,796.46	4,864,492.21
71400	Servicios contractuales	131,899.39	184,649.00	184,649.00	184,649.00	166,656.90	852,503.29
71610	Pasajes	5,711.40	3,911.71	3,911.71	3,911.71	3,911.97	21,358.51
71620	Viáticos	7,667.10	4,945.95	4,945.95	4,945.95	4,946.00	27,450.95
71635	Eventos	4,888.80	3,288.29	3,288.29	3,288.29	3,020.38	17,774.05
72100	Evaluación de medio término y final	0.00	0.00	0.00	0.00	11,261.00	11,261.00
72505	Papelería y otros suministros de oficina	1,629.90	3,919.00	3,919.00	3,919.00	3,592.00	16,978.90
72805	Equipos Hardware	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	0.00	7,600.00
74110	Auditoría	3,855.00	3,754.00	3,754.00	3,754.00	3,754.00	18,871.00
SUBTOTAL		157,551.59	206,367.95	206,367.95	206,367.95	197,142.25	973,797.70
75100	GMS	12,604.13	16,509.44	16,509.44	16,509.44	15,771.38	77,903.82
SUBTOTAL GESTIÓN DEL PROYECTO		170,155.72	222,877.39	222,877.39	222,877.39	212,913.63	1,051,701.51
SUBTOTAL		3,048,187.07	3,823,267.71	3,823,267.71	3,823,267.71	3,504,662.07	18,022,652.28
75100	GMS	243,854.97	305,861.42	305,861.42	305,861.42	280,372.97	1,441,812.18
TOTAL		3,292,042.04	4,129,129.13	4,129,129.13	4,129,129.13	3,785,035.04	19,464,464.46
* 13.32 Equivalencia del dólar en febrero 2014, PNUD.		43,849,999.91	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	50,416,666.67	259,266,666.58

Archivo: Presupuesto Anual por 5R resultados
11Marzo2014

Plan Anual de Trabajo 2014

Resultados de CPAP:							
Resultado 1: Adaptación al cambio climático: Capacidad técnica y operativa en las Áreas Naturales Protegidas vulnerables, fortalecida para la prevención y respuesta frente a amenazas del cambio climático.							
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: Programas de Adaptación al Cambio Climático para cada ANP vulnerable	Meta 1:	Actividades: Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables.		x	x	x	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción
Producto 2: Programa de capacitación para la adaptación al cambio climático (PCACC): prevención, respuesta y evaluación de daños	Meta 1:	Actividades: Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables. Definición de contenidos del Programa de capacitación para la adaptación al cambio climático (PCACC).		x	x	x	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción
Producto 3: Mapas de riesgo por ANP		Actividades: Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables.		x	x	x	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción

Resultado 2: La CONANP cuenta con una política institucional y las capacidades instaladas para la valoración de bienes y servicios ecosistémicos.							
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: Materiales de apoyo para el Programa de desarrollo de capacidades (folletos, carteles, videos, etc.)	Meta 1:	Actividades: Reuniones de planeación. Selección de materiales para el Programa de desarrollo de capacidades.		x	x	x	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción
Producto 2: Marco de referencia sobre la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos	Meta 1:	Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables. Definición de contenidos del Marco de referencia sobre la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos		x	x	x	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción
Producto 3: Programa de desarrollo de capacidades en la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos	Meta 1:	Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables. Definición de contenidos del Programa de desarrollo de capacidades en la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos.		x	x	x	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción

Resultado 3: La CONANP fortalece sus capacidades y las de las comunidades que habitan las ANPs para promover la participación social, la organización comunitaria y el posicionamiento de los negocios sociales, bajo un enfoque de protección, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos.							
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: Programa de capacitación para el posicionamiento de la marca de negocios	Meta 1:	Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables. Elaboración de Propuesta del Programa		x	x	x	Dirección General de Operación Regional

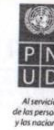
sociales sustentables de áreas naturales protegidas.		de capacitación para el posicionamiento de la marca de negocios sociales sustentables de áreas naturales protegidas.					
Producto 2: Lineamientos de Operación de los Consejos Asesores		Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables. Definición de contenidos de los Lineamientos de Operación de los Consejos Asesores.		x	x	x	Dirección General de Operación Regional
Producto 3: Programa implementado de capacitación al personal de la CONANP		Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables. Definición de contenidos del Programa implementado de capacitación al personal de la CONANP Identificación de materiales y su actualización, en los que sea necesario, para su distribución a los capacitados.		x	x	x	Dirección General de Operación Regional

Resultado 4: Las nuevas Áreas Naturales Protegidas decretadas incluyen criterios de conectividad, representatividad y gobernanza.							
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: Programa de nuevas Áreas Naturales Protegidas determina los criterios de conectividad, representatividad y gobernanza que las nuevas ANP deben cumplir.	Meta 1:	Reuniones de planeación. Establecer el programa de trabajo en el que se identifiquen las actividades, tiempos y responsables. Definición de contenidos del Programa implementado de capacitación al personal de la CONANP		x	x	x	Dirección General de Conservación para el Desarrollo

Análisis de Riesgos

Nombre del proyecto: Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México.				Award ID:			Fecha:		
#	Descripción	Fecha identificada	Tipo	Impacto y probabilidad	Contramedidas / Mngt respuesta	Propietario	Presentado Actualizado por	Última actualización	Estatus
1	Inseguridad en ciertas zonas del país	Enero 2014	Operativo Estratégico	Incumplimiento de Objetivos P:1 I:3	Estrategias/ alternativas para la operación	CONANP, PNUD	PNUD	n/a	Monitoreo constante
2	Retraso en la transferencia y suficiencia de recursos	Enero 2014	Financiero Operativo	Falta de pago a personal del proyecto y/o proveedores, imposibilidad de operar, incumplimiento del objetivo P:2 I:5	Programación y calendarización anual de los recursos	CONANP	CONANP/PNUD	n/a	Monitoreo constante
3	Variabilidad cambiaria	Enero 2014	Financiero Operativo	Falta de pago a personal del proyecto y/o proveedores, imposibilidad de operar, incumplimiento del objetivo P:2 I:5	Programación y calendarización anual de los recursos		PNUD	n/a	Monitoreo constante

Lista de participantes en la construcción del marco de resultados



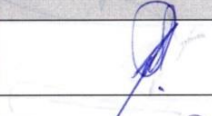
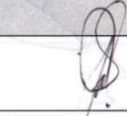
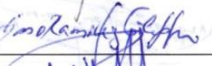
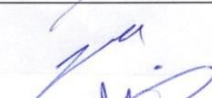
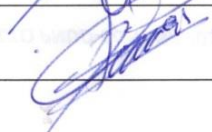
LISTA DE ASISTENCIA
TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO PNUD-CONANP 2014-2018
 20 y 21 de enero de 2014

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	GÉNERO (M= MUJER) (H=HOMBRE)	FIRMA LUNES 20 DE ENERO	FIRMA MARTES 21 DE ENERO
Adrián Méndez Barrera	CONANP	Director del Parque Nacional Cañón del Sumidero	H		
Alfonso Prieto Tinoco	CONANP	Subdirector de la Reserva de la Biosfera Janos	H		
Alfredo Arellano Guillermo	CONANP	Director General de Operación Regional	H		
Ana Luisa Figueroa Carranza	CONANP	Directora del A.P.F.F Islas Del Golfo De California, Guaymas, Sonora	M		
Ana Rebeca Barragán Rocha	CONANP	Subdirectora de la DEPC	M		
Andrew Rhodes Espinoza	CONANP	Director Encargado de Estrategias de Cambio Climático	H		
Benito Rafael Bermúdez Almada	CONANP	Director de la Región Península de Baja California y Pacífico Norte	H		
César Sánchez Ibarra	CONANP	Director de Representatividad y Creación de Nuevas ANPs	H		

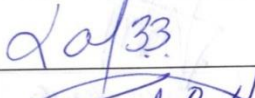
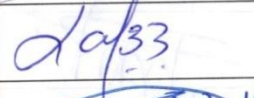
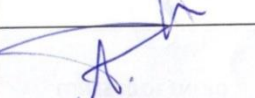
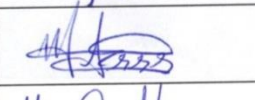
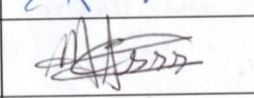
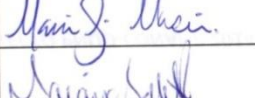
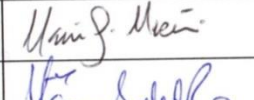
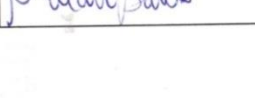
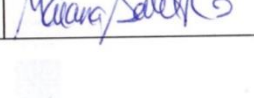
LISTA DE ASISTENCIA
TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO PNUD-CONANP 2014-2018
20 y 21 de enero de 2014

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	GÉNERO (M= MUJER) (H=HOMBRE)	FIRMA LUNES 20 DE ENERO	FIRMA MARTES 21 DE ENERO
Carlos Castillo Sánchez	CONANP	Director de la Región Noroeste y Alto Golfo de California	H		
Carlos Alberto Sifuentes Lugo	CONANP	Director de la Región Noreste y Sierra Madre Oriental	H		
David Gutiérrez Carbonell	CONANP	Director General de Conservación para el Desarrollo	H		
Edgar del Villar Alvelais	CONANP	Director de Evaluación y Seguimiento	H		
Eduardo Rendón Hernández	CONANP	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación	H		
Fernando Camacho Rico	CONANP	Coordinador de Estrategias de Adaptación al CC	H		
Fernando Gavito Pérez	CONANP	Director del A.P.F.F Tutuaca y Papigochic	H		
Francisco Ricardo Gómez Lozano	CONANP	Director de la Región Península de Yucatán y Caribe Mexicano	H		
Genoveva Trejo Macías	CONANP	Consultora PNUD	M		

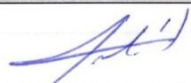
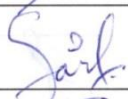
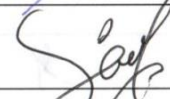
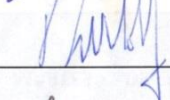
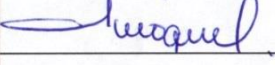
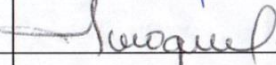
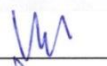
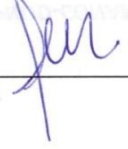
LISTA DE ASISTENCIA
TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO PNUD-CONANP 2014-2018
20 y 21 de enero de 2014

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	GÉNERO (M= MUJER) (H=HOMBRE)	FIRMA LUNES 20 DE ENERO	FIRMA MARTES 21 DE ENERO
Gloria Fermina Tavera Alonso	CONANP	Directora de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca	M		
Guillermo Ramírez Filippini	CONANP	Director de la Región Centro y Eje Neovolcánico	H		
Joaquín Zebadúa Alva	CONANP	Director de la Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	H		
Jorge Bustillos Roqueñí	PNUD	Coordinador Administrativo Proyecto PNUD	H		
José Carlos Pizaña Soto	CONANP	Director de la Región Planicie Costera y Golfo de México	H		
José Juan Arriola Arroyo	CONANP	Director de Actividades Productivas Alternativas	H		
José Zúñiga Morales	CONANP	Director de la Reserva de la Biosfera De Calakmul	H		

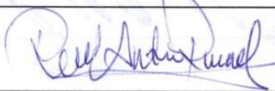
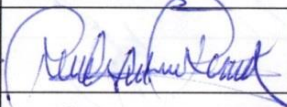
LISTA DE ASISTENCIA
TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO PNUD-CONANP 2014-2018
20 y 21 de enero de 2014

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	GÉNERO (M= MUJER) (H=HOMBRE)	FIRMA LUNES 20 DE ENERO	FIRMA MARTES 21 DE ENERO
Juan Carlos Romero Gil	CONANP	Director Cañón del Usumacinta	H		
Karla Barclay Briseño	CONANP	Directora Encargada de Cooperación Internacional	M		
Luis Fueyo Mac Donald	CONANP	Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas	H		
Luis Ramón Vega Torres	CONANP	Director de Concertación y Coordinación	H		
Marco Antonio Palet Sánchez	CONANP	Director encargado de las Actividades de Comunicación y Cultura para la Conservación	H		
María Eugenia Herrera	PNUD	Analista de Monitoreo y Evaluación	M		
Maria José Mesén	PNUD	Gerente del Programa de Desarrollo Sustentable	M		
Mariana Bellot Rojas	CONANP	Directora General de Desarrollo Institucional y Promoción	M		

LISTA DE ASISTENCIA
TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO PNUD-CONANP 2014-2018
20 y 21 de enero de 2014

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	GÉNERO (M= MUJER) (H=HOMBRE)	FIRMA LUNES 20 DE ENERO	FIRMA MARTES 21 DE ENERO
Martín Cadena Salgado	CONANP	Consultor Técnico	H		
Martín Sánchez Vilchis	CONANP	Jefe de Departamento de la DEPC	H		
Miriam Teresa Núñez López	CONANP	Asistente Técnico de Estrategias de CC	M		
Óscar Ramírez Flores	CONANP	Director de Especies Prioritarias para la Conservación	H		
Roberto Wolf Webels	CONANP	Dirección de Especies Prioritarias	H		
Rocío Torres Moguel	CONANP	Directora de Área de la Oficina del Comisionado	M		
Verania Chao	PNUD	Directora del Programa de Desarrollo Sustentable	M		
Angélica Quevedo Díaz	CONANP	Consultora PNUD	M		

LISTA DE ASISTENCIA
TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO PNUD-CONANP 2014-2018
20 y 21 de enero de 2014

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	GÉNERO	FIRMA	FIRMA
			(M= MUJER) (H=HOMBRE)	LUNES 20 DE ENERO	MARTES 21 DE ENERO
Daniela Torres Mendoza	CONANP	Consultora PNUD	M		
R. Antonio Riveros C.	CONANP	DEPC	H		
Gerla Bray	PNUD	Investigadora	M		

GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

PNUD-CONANP 2014-2018: Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas de México

Introducción

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encuentra desarrollando actualmente el Proyecto PNUD-CONANP 2014-2018: Fomento a la sinergia institucional para la gestión ambiental efectiva en las áreas naturales protegidas de México (conocido como proyecto SINERGIA), con el fin de fortalecer de manera estratégica e integral la gestión y la operación de las áreas naturales protegidas (ANP) de México. Actualmente, existe un Proyecto PNUD-CONANP, vigente hasta marzo de 2014, el cual atiende algunos lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y del Programa de Trabajo de la CONANP 2008-2012, por lo que requiere ser actualizado. Para ello, el Proyecto SINERGIA se basará en cuatro prioridades identificadas por el Comisionado Nacional (componentes del proyecto PNUD-CONANP; Figura 1), así como en la planeación a largo plazo de la CONANP, contenida en la Estrategia 2040 (E2040), el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2013-2018 y los instrumentos y herramientas del PNUD en México actuales. Esto permitirá dirigir los esfuerzos del proyecto hacia el fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas Federales y otras Regiones Prioritarias para la Conservación, a través de sinergias con otros instrumentos y mecanismos innovadores para la conservación del patrimonio natural del México.

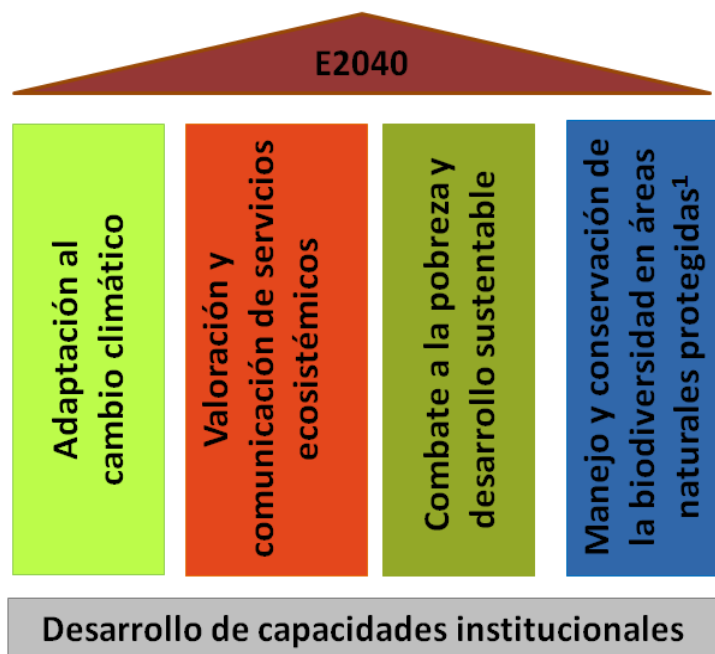


Figura 1. Componentes sustantivos y transversales del Proyecto SINERGIA. ¹ Este componente considera el “Cumplimiento de las Metas de Aichi y compromisos internacionales”.

El Proyecto SINERGIA apoyará la implementación de algunos ejes de la Estrategia 2040, documento creado de manera participativa (con el apoyo metodológico de la GIZ) para fortalecer a la CONANP y guiar las acciones de conservación al mediano y largo plazo. La E2040 guiará la elaboración del PNANP 2013-2018, así como la modificación y actualización de todos los instrumentos y herramientas institucionales (estrategias, programas, lineamientos, etc.). La Estrategia 2040 cuenta con cinco ejes sustantivos, dos de conducción y tres de soporte, que se muestran a continuación (Tabla 1):

Tabla 1. Ejes sustantivos, de conducción y de soporte de la Estrategia 2040.

Ejes sustantivos	Ejes de conducción	Ejes de soporte
Manejo integrado del paisaje	Coordinación estratégica intra-institucional	Capacidades institucionales
Economía de la conservación	Coordinación de políticas intersectoriales y multinivel	Administración para la conservación
Cultura y participación para la conservación		Marco legal para la conservación
Conservación y manejo de la biodiversidad		
Cambio climático		

Para la planeación del Proyecto SINERGIA, el Comisionado Nacional designó a un grupo de facilitación y conducción (Tabla 1), así como a algunos participantes de diversas ANP y Regionales de la CONANP, que participarán en la construcción del marco lógico del proyecto, en conjunto con representantes del PNUD en México (Tabla 2). El taller para la construcción del marco lógico se llevará a cabo los días 20 y 21 de enero de 2014 en el Distrito Federal.

Tabla 1. Equipo de conducción y facilitación del taller para la planeación del Proyecto SINERGIA.

	CONANP	PNUD
Conductores	Luis Fueyo Mac Donald Mariana Bellot Rojas	Verania Chao
Grupo técnico	Óscar Ramírez Flores Andrew John Rhodes Espinoza Jorge Bustillos Roqueñí	María José Mesén
Equipo de facilitación	Ana Rebeca Barragán Rocha Fernando Camacho Rico Martín Cadena Salgado	

	Martín Sánchez Vilchis Miriam Teresa Núñez López Robert Alexander Wolf Webels	
Redacción y compilación	Genoveva Trejo Macías	
Apoyo general	Angélica Quevedo Díaz	

Tabla 2. Participantes en el proceso de construcción del marco lógico del Proyecto PNUD-CONANP.

Nombre		
Adrián Méndez Barrera	Fernando Ramón Gavito Pérez	Karla María Barclay Briseño
Alfonso Prieto Tinoco	Francisco Ricardo Gómez Lozano	Luis Fueyo Mac Donald
Alfredo Arellano Guillermo	Guillermo Ramírez Filippini	Luis Ramón Vega Torres
Ana Luisa Rosa Figueroa Carranza	Gloria Fermina Tavera Alonso	Marco Antonio Palet Sánchez
Andrew John Rhodes Espinoza	Joaquín Zebadúa Alva	María José Mesén
Benito Rafael Bermúdez Almada	Jorge Bustillos Roqueñí	Mariana Bellot Rojas
Carlos Alberto Sifuentes Lugo	José Adalberto Zúñiga Morales	María Eugenia Herrera
Carlos Castillo Sánchez	José Carlos Pizaña Soto	Óscar Manuel Ramírez Flores
César Sánchez Ibarra	José Juan Arriola Arroyo	Rocío Torres Moguel
David Gutiérrez Carbonell	Juan Carlos Romero Gil	Verania Chao
Edgar del Villar Alvelais	Juan Manuel – PNUD	

Ruta crítica para la planeación del

Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018 - SINERGIA (Anexo 1)

PASO 1. FASE PREVIA AL TALLER

Los equipos de conducción y de facilitación definieron el método para la construcción del marco lógico del Proyecto SINERGIA. Se elaboró una matriz que con las líneas y objetivos de la Estrategia 2040, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y las Metas del Milenio, correspondientes a los cuatro componentes del Proyecto SINERGIA (Figura 1), la cual se utilizará como insumo durante el taller para la construcción del marco lógico del proyecto, para que los participantes prioricen los temas que deberán de ser atendidos en el marco del proyecto. La identificación de las líneas estratégicas de la E2040, que no pueden ser atendidas completamente por los recursos fiscales o que requieren mayor apoyo, permitirá construir el marco lógico. Asimismo, durante esta fase se identificaron los insumos requeridos para el taller.

PASO 2. TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO PNUD-CONANP 2013-2018- SINERGIA

Objetivo del taller

Construir, de manera participativa, el marco lógico del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018 - SINERGIA.

Actividades en el taller de construcción del marco lógico

A continuación se muestra un diagrama de las actividades generales que se llevarán a cabo durante los dos días de actividades en el taller para la construcción del marco lógico del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018 - SINERGIA (Figura 2).

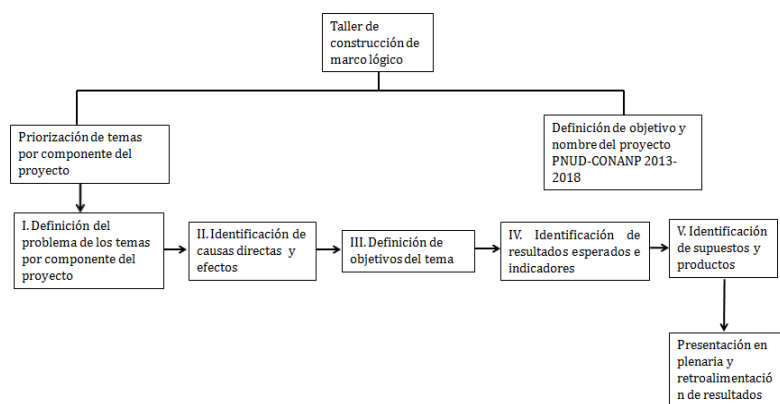


Figura 2. Actividades generales que se llevarán a cabo para la construcción del marco lógico del Proyecto PNUD-CONANP.

Bienvenida y presentación del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018 (1 hora)

Se dará una breve explicación del Proyecto PNUD-CONANP actual y de su reajuste. Se aclarará a los asistentes que el nuevo proyecto va a apoyar la implementación de la Estrategia 2040 y que el proceso de transición no implica el desplazamiento del personal PNUD que labora actualmente en la CONANP. Se aclarará que habrá un aumento en la nómina fiscal y que parte de los recursos del PNUD se dejarán de utilizar para la contratación de personal, con lo que se lograrán atender algunas actividades sustantivas del proyecto. Se explicará a los participantes que el proyecto pretende financiar o complementar proyectos existentes, así como llenar vacíos y omisiones. También se expondrá cómo será la gestión del proyecto, su articulación con las regionales y con las ANP, y cómo se le dará seguimiento (monitoreo y evaluación), por parte de la Unidad Coordinadora de Proyecto. Posteriormente, se abordarán los componentes del proyecto y se dará una explicación de qué es un indicador y se mostrará un buen ejemplo de redacción. En el salón habrá una mampara en la que se presente una propuesta del título del proyecto para retroalimentación, por parte de los participantes, y otra adicional para comentarios generales.

Definición del objetivo general del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018 (tiempo abierto)

El objetivo del ejercicio es identificar los elementos necesarios e indispensables que debe atender el Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018. Es importante resaltar que no se busca obtener una redacción final, sino coleccionar los elementos que deberán considerarse en el objetivo del proyecto. En una mampara se presentará una propuesta del objetivo general del proyecto a los participantes, quienes tendrán dos tarjetas rojas para hacer comentarios o sugerencias de mejora al mismo. Los participantes tendrán tiempo libre para realizar este ejercicio y en cualquier momento del día podrán colocar sus comentarios en la mampara destinada para el ejercicio. A partir de las sugerencias coleccionadas, se reajustará el objetivo general del proyecto, en una fase posterior al taller (Figura 3).

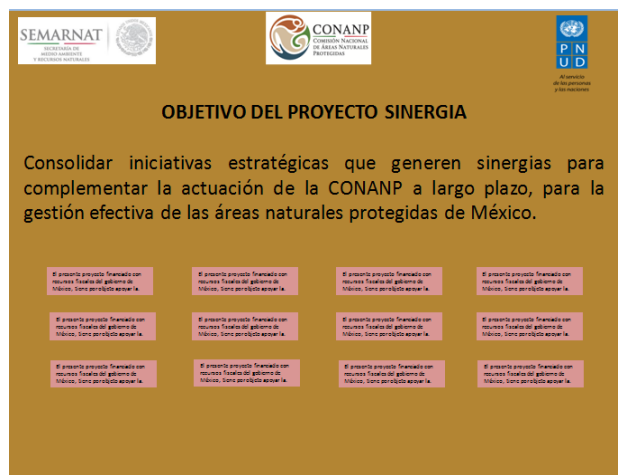


Figura 3. Ejemplo de mampara con sugerencias para mejorar el objetivo del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018. Las sugerencias se escribirán en tarjetas rojas y servirán para reajustar el objetivo del proyecto.

Priorización de temas por componente del proyecto PNUD-CONANP 2013-2018 (1 hora)

En plenaria se mostrará una matriz con las líneas y objetivos de la Estrategia 2040, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y de las Metas del Milenio, correspondientes a los componentes del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018, para la identificación de oportunidades de intervención del proyecto. Aplicando el método de Pareto, el pleno votará por las líneas más importantes de cada componente del proyecto, considerando algunos criterios establecidos por el equipo de facilitación. Esto permitirá concentrarse en un tema o dos por componente del proyecto, a partir del (de los) cual (cuales) se construirá el marco lógico del proyecto. Para el método a utilizar, cada participante contará con dos votos por componente del proyecto (calcomanías de diferentes colores, de acuerdo al componente) que deberá colocar (en los rotafolios) sobre aquellos elementos de la Estrategia 2040, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y de las Metas del Milenio que considere más importantes para ser atendidos en el marco del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018. Este ejercicio lo realiza cada participante de forma individual (Figura 4).



Figura 4. Ejemplo de mampara con votos (método de Pareto) para la priorización de los temas generales del componente “Adaptación al cambio climático” del proyecto SINERGIA. El tema que obtenga el mayor número de votos, será con el que se construya el marco lógico del proyecto en las mesa de trabajo de “Adaptación al cambio climático”.

Construcción de marco lógico con la herramienta METAPLAN (1.5 días de trabajo)

Los participantes se dividirán en cuatro mesas de trabajo, que corresponden a cada uno de los componentes sustantivos de proyecto:

Adaptación al cambio climático (facilitan: Fernando Camacho Rico y Ana Rebeca Barragán Rocha).

Valoración y comunicación de servicios ecosistémicos (facilitan: Miriam Teresa Núñez López y Genoveva Trejo Macías).

Combate a la pobreza y desarrollo sustentable (facilitan: Martín Cadena Salgado y Martín Sánchez Vilchis).

Manejo y conservación de la biodiversidad en áreas naturales protegidas (facilitan: Robert Alexander Wolf Webels y Eduardo Rendón Hernández).

De manera general:

Para la construcción del marco lógico se utilizará la herramienta interactiva METAPLAN, que agrupa diversas técnicas participativas para fomentar el intercambio entre los participantes. La herramienta parte de una pregunta o una tesis (escenario), lanzada por el moderador, con el fin de obtener respuestas (a través de tarjetas), por parte de los participantes. El METAPLAN consta de tres grandes etapas: 1) Lluvia de ideas (en tarjetas); 2) Agrupación de ideas (tarjetas) y 3) Priorización de ideas (con el método de Pareto).

A continuación se enlistan las reglas para la construcción del marco lógico (METAPLAN):

Una idea por tarjeta.

Tres líneas por tarjetas, como máximo.

Escribir con rotulador negro.

Emplear letras mayúsculas y minúsculas.

No hablar con otros participantes mientras dure esta fase.

Paso 1. Definición del problema principal del tema pro componente del proyecto. (Tiempo estimado: 2:30).

En cada mesa se presentará el tema que tuvo una mayor cantidad de votos en cada componente, para su atención en el marco del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018. El problema será definido a partir de la siguiente pregunta detonadora:

¿Cuál es el principal obstáculo para lograr (tema que resultó prioritario) en México?

El facilitador indica a los participantes que para la definición del problema, éste debe cumplir con los criterios a, b y uno de los c. Para guiarse puede responder las preguntas, "El problema..."

Temporalidad: ¿Se aborda de forma efectiva en un horizonte de cinco años?

Sinergias: ¿Se aborda de forma efectiva a través de la colaboración entre las distintas áreas dentro de la CONANP?

c1. Complementariedad: ¿Está vinculado con vacíos de las tareas sustantiva de la CONANP?

c2. Adicionalidad: ¿Está vinculado con oportunidades innovadoras que sumen al quehacer sustantivo de la CONANP?

Asimismo, se les recordará que se centren en temas sustantivos, ya que los temas de conducción y soporte se incorporarán más adelante.

*Nota sobre el problema:

Los problemas no deben identificarse como la ausencia de una solución o la falta de un determinado bien o servicio.

El problema debe incluir la descripción de la problemática central: ¿cuál es la situación actual del (tema seleccionado como prioritario) en México?

El problema debe incluir población objetivo o área de enfoque: ¿Cuál es la población o área de enfoque afectada por el problema?

El facilitador repartirá una tarjeta a cada uno de los participantes de la mesa y les dará 10 minutos para plantear, individualmente, el problema principal.

Conforme van llenando las tarjetas, éstas se van concentrando en la mampara y uno de los facilitadores las va clasificando en temas sustantivos, de soporte y conducción. Posteriormente, esta clasificación se valida con todos los participantes, la idea es que la votación se centre en los temas sustantivos.

Una vez que todos están de acuerdo con la clasificación, se realiza una votación sobre las tarjetas sustantivas (un voto por participante con base en Pareto).

*Nota para los facilitadores: en esta fase, es necesaria la iteración, ir y venir entre los criterios. Recordarles los criterios.

Por último, se da un tiempo para revisar que el problema sea claro y contenga todos sus elementos (población objetivo o áreas de enfoque).

* Ejemplos de problemas:

“Los pescadores del Alto Golfo de California utilizan redes agalleras y de enmalle en sus prácticas pesqueras en el área identificada como el hábitat de la vaquita (*Phocoena sinus*)”

“Pérdida de áreas forestales en México”

Nota para los moderadores: Recordarle a los participantes que sabemos que seguramente hay muchos problemas importantes que deben ser atendidos, pero en términos de la construcción del marco lógico para PNUD-CONANP, nos enfocaremos en un tema general por componente y un problema por tema general.

Paso 2. Identificación de causas directas y efectos. (Día 2 del taller, tiempo estimado: 2:30).

Es necesario que cada facilitador presente en su mampara el problema identificado el día anterior. Se reparten al menos dos tarjetas por participante y se pregunta:

¿Cuál es la causa directa principal del problema y su efecto?

Se les dan 5 a 10 minutos para que redacten una única causa directa y sus efectos, la cual ellos consideran que es la principal. Uno de los facilitadores va colectando las tarjetas y conforme las coloca en la mampara las va agrupando, si es que algunos temas coinciden. Una vez que se han colectado y validado todas las causas, se vota por aquella que consideran es la principal (Pareto, un voto por persona).

*Nota para el facilitador: en este paso hacerse la pregunta: ¿lo que escribiste, realmente genera el problema? Tener presente que en ocasiones los participantes identificarán efectos y no causas o causas y no efectos; hacer la diferenciación en el momento y colocarla en la fila de efectos o causas según sea el caso.

En caso de que sólo se hayan identificado causas o hagan falta efectos, se reparte una tarjeta por participante y se pregunta:

¿Cuál es el efecto de la causa identificada del principal del problema?

Se les dan 5 a 10 minutos para que redacten el efecto o los efectos que hagan falta.

*Nota para el facilitador: en este paso hacerse la pregunta: ¿lo que escribiste, realmente es un efecto directo de la causa del problema principal?

Paso 3: Definición del objetivo específico para cada uno de los temas. (Tiempo estimado: 60 minutos).

Se traduce el árbol de problemas en árbol de objetivos. Para ello, a partir del problema principal identificado se ajusta la redacción en forma positiva y en infinitivo, con el fin de convertirlo en el objetivo específico de este tema. Esta nueva propuesta se valida con todos los participantes.

Paso 4: Identificación de resultados esperados e indicadores. (Tiempo estimado: 120 minutos).

La causa principal en positivo se traduce como el resultado esperado, esta propuesta se valida por todos los participantes.

Recordar que la redacción del Resultado Esperado debe incluir 1)cambio esperado (qué), 2)quiénes lo van a la realizar y 3) dónde (aunque no es tan necesario sólo si es particular a un sitio o hábitat).

Para el resultado esperado (causa directa) se define un indicador (efecto correspondiente). Se reparte una tarjeta por participante y se les pregunta:

¿Cómo podemos medir el avance en el tiempo de este resultado?

*Nota: esta vision es compatible con lo que plantea PNUD (pág. 45): "Note that the first or immediate positive result, that is, the result derived from restating the major problem identified on the trunk of the problem tree, is the main result that the stakeholders will focus on." El siguiente es un ejemplo de resultado esperado obtenido del documento PME-Handbook del PNUD (Pág. 47):

"High levels of public confidence and involvement in national and local processes of governance and decision making."

El indicador es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos. Recordar que los indicadores deben ser (SMART):

eSpecificos (Specific)

Medibles (Measurable)

Alcanzables (Achievable)

Relevantes (Relevant)

a Tiempo (Timely)

Ejemplos:

Superficie forestal afectada por incendios según tipo de vegetación.

Proporción de superficie cubierta por bosques y selvas respecto a la superficie terrestre nacional.

Porcentaje de presupuesto ejercido.

Una que se han colectado las propuestas, estas se presentan en la mampara. Se realiza un Pareto para definir un único indicador.

Paso 5: Identificación de actores, supuestos y productos. (Tiempo estimado: 60 minutos).

Este ejercicio se realizará como una lluvia de ideas en tres partes. Cada sección tiene un tiempo estimado de 20 minutos y utilizará un color de tarjeta diferente.

Actores. A cada uno de los participantes se les darán dos tarjetas, para que identifiquen a los actores clave para alcanzar el resultado esperado. Para ello, se les pide que respondan a la siguiente pregunta:

¿Qué actores son esenciales para alcanzar el resultado?

Estas tarjetas se colectan y no se validarán, pero si se debe verificar que sean claras y se pueden ir agrupando conforme se van colectando en la mampara.

Supuestos. A cada uno de los participantes se les darán dos tarjetas, para que identifiquen los supuestos. Para ello, se les pide que respondan a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las condiciones necesarias para el lograr los resultados esperados?

Estas tarjetas se colectan y no se validarán, pero si se debe verificar que sean claras y se pueden ir agrupando conforme se van colectando en la mampara.

*Nota: en el documento de PNUD, vienen como "Assumptions: the necessary and positive conditions that allow for a successful cause-and-effect relationship between different levels of results." (Pág. 49). Recordar que son condiciones completamente fuera de nuestro alcance (falta de recursos humanos y financieros NO son un supuesto).

Productos. A cada uno de los participantes se les darán dos tarjetas, para que identifiquen los productos. Para ello, se les pide que respondan a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los productos que se requieren para lograr resultado esperado de este tema?

Estas tarjetas se colectan y no se validarán, pero si se debe verificar que sean claras y se pueden ir agrupando conforme se van colectando en la mampara.

*En cada mesa se definirá un vocero, quién presentará los resultados finales del equipo para su retroalimentación en plenaria.

En la Figura 5 se muestra la matriz que se construirá en las mesas de trabajo.







MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado e indicador del CPAP:					
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico 2011-13):					
Nombre de Proyecto (ATLAS Award ID):					
Resultados	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta del resultado	Supuestos/ riesgos
<i>Resultado 1:</i> Mencionar los resultados del proyecto.	<i>Indicador 1</i> <i>Indicador 2</i>				
<i>Resultado 2:</i>	<i>Indicador 1</i> <i>Indicador 2</i>				
<i>Productos:</i>					

Figura 5. Matriz que deberá completarse con la información generada en las mesas de trabajo. La matriz deberá describir en detalle el resultado que se desea obtener, sus indicadores, los productos para alcanzarlo y que se llevarán a cabo con el apoyo del PNUD, así como las actividades e insumos relacionados.

Presentación y retroalimentación en plenaria de resultados (45 minutos)

Cada equipo designará un(a) vocero(a), quien presentará en plenaria los resultados finales de la matriz construida inicialmente. En caso de que aún existan comentarios o sugerencias, por parte del pleno, cada participante contará con tarjetas blancas en las cuales podrá escribir sus aportaciones (máximos dos tarjetas por persona). El objetivo de la presentación en plenaria es validar los resultados, no entrar en discusiones. Este ejercicio busca enriquecer los insumos que ya existen. Cada vocero cuenta con 5 minutos para su presentación y se otorgarán 5 minutos para retroalimentación por parte del pleno.

PASO 2. FASE POSTERIOR AL TALLER

Se compilará la información generada durante el ejercicio de construcción del marco lógico del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018, y se hará una revisión minuciosa de la congruencia, sintaxis y redacción de las matrices generadas durante el taller. Las matrices revisadas se insertarán en el PRODOC y se circulará el documento preliminar entre el equipo de conducción y de facilitación para retroalimentación. Posteriormente, se integrarán las observaciones al documento final para envío al PNUD.

Insumos para el taller

- Matriz con líneas y objetivos de la Estrategia 2040, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y las Metas del Milenio, correspondientes a los componentes del Proyecto PNUD-CONANP 2013-2018.
- Mampara con propuesta de nombre de proyecto para retroalimentación.
- Mampara para comentarios generales.
- Etiquetas con nombres de participantes y número de mesa de trabajo.
- Impresión con líneas de la Estrategia 2040, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y las Metas del Milenio para el trabajo en las mesas.
- Ejemplos en tarjetas de indicadores del Programa Sectorial Programa Sectorial de Medio Ambiente.